



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 07 de setiembre de 2020

A.G.P.E PR N° 371/2020

Señor

Don Oscar Llamosas Díaz, Viceministro

Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir proyecto de Estructura Orgánica de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el art. 155 del Anexo A del Decreto N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469/2020, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*»".

Al respecto, cabe mencionar que en el presente proyecto no se contemplan cargos que tengan o generen algún impacto presupuestario.

En tal sentido, y en referencia a la solicitud de contar con el informe favorable del Ministerio de Hacienda a través de la DGASPyBE, se remite el Informe con las justificaciones correspondientes de cada área de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, con las normativas y disposiciones legales vigentes que rigen en el ámbito.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

LCO/sv/dv/pv/mle/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.